

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

DISPONE USO VEHICULOS MUNICIPALES Y
LUGAR DE APARCAMIENTO

DECRETO EXENTO N° 1956

DALCAHUE, 20 de agosto de 2014

VISTOS: El Decreto Ley N° 799/74, que dispone el uso y circulación de vehículos estatales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DISPONGASE: El Uso, mantención, cuidado y responsabilidad de los vehículos municipales que se mencionan al funcionario sr. JOSÉ ABRAHAM HURTADO GUAIQUIL, Auxiliar Grado 15° E.M.S.:

Tipo vehículo:	CAMION	CAMIÓN
Marca:	FORD	MERCEDES BENZ
Modelo:	CARGO 2428E	914C37
Año:	2008	2002
Color:	PLATEADO PLATA	BLANCO
N° motor:	36047426	904919507294
N° chasis:	9BFYCEJX28BB13783	9BM6882321B277999
Placa Unica:	BRRK - 86	UT 2530 - 0



FÍJESE: Como lugar de aparcamiento el Patio Municipal ubicado en calle Pedro Montt N° 90 de esta comuna, alternativamente, se autoriza a aparcarse el vehículo en el patio del recinto de la Tenencia de Carabineros de Dalcahue.

DETERMINASE: Que el funcionario mencionado deberá mantener las bitácoras actualizadas del vehículo y responder ante su superior jerárquico sobre su uso y circulación de acuerdo a la normativa vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Oficina de Medioambiente
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Archivo Control
- Archivo vehículos
- Of. Partes
- Transparencia